

II. LIBERALIZACION DE LA PROPIEDAD Y EXITO EXPORTADOR (1808-1880/90)

El Consejo de Castilla fue una de las instituciones del Antiguo Régimen que se derrumbaron con la entrada de las tropas francesas, con lo que quedaron sepultados proyectos como el de la Ley agraria. Si bien aquella añeja institución logró sobrevivir integrada dentro del Consejo Reunido, sus esfuerzos se dirigieron a desprestigiar la autoridad de la Junta Central y a boicotear la convocatoria a Cortes liberales. Esta actitud resume bien la ruptura entre el reformismo agrario dieciochesco —el que había auspiciado el Consejo desde la llegada de Campomanes en 1762— y las bases del ordenamiento liberal gaditano que durante más de un siglo, hasta los años de la II República, iban a regir la política agraria española.

Después de las Cortes de Cádiz se siguió empleando equívocamente la denominación de "ley agraria", que para los partidarios del antiguo régimen, servía de coartada para oponerse a medidas como el cerramiento de fincas, *"interin se resolvía el expediente general sobre la ley agraria, cosa que no ha llegado todavía"*⁸⁶. Para los defensores del ordenamiento liberal, el modelo a seguir fue el que Jovellanos había expuesto en 1795 (incluyendo inicialmente su moderantismo y condescendencia con los grandes señores), aunque no siempre hubo unanimidad sobre el modo de afrontar alguno de los presupuestos importantes de la reforma agraria liberal, como el que se refería al desmantelamiento del patrimonio eclesiástico y municipal. Ahora bien, una vez eliminados los estorbos de la amortización, fueron más persistentes las voces de quienes opinaban que bastaban ferrocarriles y librecambio para eliminar el atraso agrario, que aquellas que se preocupaban por la desigualdad de la riqueza o el régimen de arrendamientos. Y común a ambas opiniones fue una visión excesivamente optimista de las potencialidades de la agricultura cerealista, o, mejor dicho, triguera⁸⁷.

⁸⁶ Consulta del Consejo de Castilla sobre cerramiento de tierras de dominio particular, 26 Mayo, de 1827, citado en B. ANTON RAMIREZ: *Diccionario...* p. 799. Un año después, en las Actas correspondientes al Consejo de Ministros de 2 de julio de 1828, recientemente editadas, se dejaba constancia de las graves dificultades para decidir si debía suspenderse o permanecer el decreto de 1813.

⁸⁷ Como en Francia, a la que se había querido convertir en "una gran fábrica de trigo", lo cual no dejó de levantar las suspicacias de las regiones especializadas en el ganado, cfr. MULLIEZ: "Du Blé, 'mal nécessaire'. *Reflexions sur les progrés de l'agriculture de 1750 à 1850*". *Revue d'histoire moderne et contemporaine*. Janvier-Mars 1979. Tomo XXVI.

Se participaba así del optimismo general, que podríamos calificar de "prometeico", que duró hasta los años de la Gran Depresión ⁸⁸; además, en el caso de España, esta actitud se justificaba por la novedad que suponía nuestra condición de exportador de cereales, lo que alentó la imagen de trasladar el Mar Negro al Cantábrico, de convertir a Santander en competidor de Odessa. Una doble ignorancia, sólo rebatida a fines de siglo, confirmaba la perspectiva venturosa de nuestra agricultura; nos referimos a la exagerada fertilidad atribuida al suelo hispánico y al desconocimiento más elemental de las cifras de producción, por la ausencia de una estadística agraria hasta 1890, lo que impedía cuestionar cualquier estimación por aberrante que fuera. No le falta razón a Cipolla cuando afirma que la costumbre de producir y citar números burdamente imprecisos y fantasiosos se perdió muy lentamente ⁸⁹. Todo un símbolo lo constituye el artículo "Estadística" del *Diccionario de Canga Argüelles*, que tiene que acudir a la Historia del P. Mariana para elaborar su Descripción física y que prolonga así, dada la gran difusión que alcanzó la obra, la tradición de una España incomparable, abundante en toda clase de frutos y con rendimientos habituales de veinte y treinta por uno, cuando no superiores a ochenta... ⁹⁰ Como contrapunto, habrá que señalar los esfuerzos de P. Madoz para "formar una estadística tan completa como ser pueda, del vecindario y riqueza de los pueblos", convencido como estaba de que la estadística era "la balanza del poder de las naciones" y el único medio para afrontar reformas en la Hacienda sin fomentar el descontento de los pueblos ⁹¹.

Las vicisitudes por las que pasaron los economistas y escritores de esta etapa son bien distintas de las de sus predecesores, al menos hasta mediada la década de los treinta. Fueron objeto de la represión absolutista y se vieron obligados con frecuencia a escoger el camino del exilio: "En la cárcel, mansión destinada al crimen y al delito, fue donde di principio a trazar el plan y a

⁸⁸ Sobre la prosperidad del periodo 1851-1873 en que "la economía marcha sola", E. LABROUSSE: *Fluctuaciones económicas e historia social*. Técnicos, Madrid, 1973, p. 347.

⁸⁹ C. M. CIPOLLA: *Entre la historia y la economía*. Crítica, Barcelona, 1991, p. 67.

⁹⁰ Por otra parte, ninguna rectificación se introdujo a este respecto cuando se reeditó la *Historia General de España, la compuesta, enmendada y añadida por el P. Mariana (...)* y la de nuestros días por Eduardo Chao. Imp. de G. Roig, Madrid, 1849.

⁹¹ P. MADOZ: "Topografía Española. Estadística" *Boletín de Empresas dedicado al mayor y más rápido acrecentamiento de la riqueza pública*. Año I. 1 octubre, 8 octubre de 1845. Las citas en páginas 359 y 364. En el prólogo al *Diccionario Geográfico* se encuentra reproducido parte de este artículo y se comprueba más extensamente la importancia que atribuía Madoz a la estadística.

trabajar este primer tomo de mi obra de *Economía universal...*”, declaraba Gonzalo de Luna en una obra dedicada a criticar con dureza la política económica del sexenio absolutista ⁹². De este modo, la formación intelectual de los reformadores de esta etapa no sólo no fue ajena a los requerimientos del poder del absolutismo, sino que, por lo general, (con la ilustre excepción, al final, de Canga Argüelles) empeñaron parte de sus vidas en el triunfo de la alternativa insurreccional como estrategia política para el derrocamiento de tal sistema ⁹³.

II. 1. LIBERALISMO Y REFORMA AGRARIA

La nobleza española no es enemiga de las libertades patrias, como en otras naciones: en el día mismo se halla interesada en sostener el Gobierno de Isabel II.

PASCUAL MADOZ en MOREAU DE JONNES:
Estadística de España 1835.

Con todo, la desigualdad más chocante e injusta del diezmo es que sólo gravita sobre la agricultura (...) Con semejante gravamen y tan desigualmente repartido es imposible que prospere la agricultura, agente si no el único, el más respetable de los que contribuyen a producir la riqueza (...). ¿Debemos admirar después de esto que España sea el país de los baldíos?

J. ALVAREZ Y MENDIZABAL
Memoria sobre la reforma del sistema actual de diezmos, 1837.

II.1.1. La revolución desde abajo

“Hace ya tiempo que la despreocupación va venciendo el fanatismo”, escribía P. Madoz en 1835 para indicar la resistencia del pueblo al pago de

⁹² G. de LUNA: *Ensayo sobre la investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las Naciones relativamente a España...* Imp. de Aparicio, Valladolid, 1819 (II Tomo, Imp. Espinosa, Madrid 1820), p. IV. Un hombre de la generación anterior como Foronda también sufrió una experiencia similar: “Se me trajo a la cárcel y se me metió en el calabozo atroz llamado del tormento, de escasa luz” J. M. BARRENECHEA: *Valentín de Foronda, reformador y economista ilustrado*. Vitoria, 1984, p. 52.

⁹³ I. CASTELLS: *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*. Crítica, Barcelona, 1989.